

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5322 *IZERTIS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALSYS INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que, mediante los acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades arriba referenciadas adoptados el día 4 de Mayo de 2.017, se ha procedido a la fusión por absorción de IZERTIS, S.L. (Sociedad Absorbente) con ALSYS INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.U. (Sociedad Absorbida) comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, IZERTIS, S.L. la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Las sociedades participantes han adoptado unánimemente el acuerdo de fusión. Por ello, la operación se estructura y enmarca dentro de la fusión por absorción mediante acuerdo unánime de fusión que se regula en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio de fusión.

Gijón, 25 de mayo de 2017.- D. Pablo Martín Rodríguez, representante físico de Laren Capital, S.L.U., Administrador único de Izertis, S.L., D. Pablo Martín Rodríguez, representante físico de Izertis, S.L., Administradora única de Alsyes Information Technologies, S.L.U.

ID: A170041222-1